

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
CONSEJO DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

EN AXTLA DE TERRAZAS MUNICIPIO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 15:39 HRS QUINCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE REÚNEN LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL C. P. CLARA MARIA CASTRO JONGUITUD, SINDICO MUNICIPAL LIC. MARIA DEL PILAR JONGUITUD NAJERA, LOS REGIDORES PROFR. FRANCISCO MASCORRO PONCE, ING. ANGEL ISMAEL CRUZ GALVAN, C. BELEM RAMON POZOS, PROFR. NEREYDA ANDREA JONGUITUD AQUINO, LIC. HUMBERTO AGUILAR OROZCO, PROFR. MARTIN VALDES CONTRERAS, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MAESTRO DANIEL MONTERRUBIO RUBIO, SECRETARIA TECNICA DEL AYUNTAMIENTO LIC. NANCY AMERICA GARCIA SANTOS, TESORERA MUNICIPAL C.P. CLAUDIA DIAZ AGUILAR, CONTRALOR INTERNO LIC. CARMELO REYES RUBIO, COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL LIC. ANTONIO HAID AZUARA JONGUITUD, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS C.P. CELERINO ZALETA GUERRERO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PROFR. ALFREDO ESCUDERO POZOS, SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE C. BERENICE SANCHEZ MARTINEZ, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL LIC. CONSUELO DEL ROCIO LOPEZ LARA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PROFR. MANOLO DEL ANGEL OCHOA ESCOBAR, DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL LIC. OLGA YARAIDY OMAÑA GUEVARA, DIRECTOR DE TURISMO AET. ALFREDO ORTEGA RODRIGUEZ, DIRECTORA DE CULTURA LIC. MARIA ERIKA JONGUITUD MARTINEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL (FOMENTO AGROPECUARIO) LIC. EMMANUEL RAMON MEDINA, DIRECTOR DE GIROS MERCANTILES C. CELSO ALVAREZ HERNANDEZ, DIRECTORA DEL INAPAM C. FELIPA SAVIÑON NERI, COORDINADORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL C. ALEJANDRA LABASTIDA GARCIA, DIRECTOR DE EDUCACION LIC. NORBERTO CARRALES CORREA, DIRECTOR DE BIBLIOTECA PROFR. CESAR MEDINA HERNANDEZ, DIRECTOR DE DEPORTES C. GENARO SANCHEZ LARA, DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER LIC. CARLA PALOMA GONZALEZ ENRIQUEZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD C. FRANCISCO JAVIER JONGUITUD POSADAS, DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL CAPT. JOSE ANGELES BRUNO, DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL C. EVERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ, DIRECTOR DEL AGUA POTABLE C. HECTOR GUDIÑO MARTINEZ, DIRECTOR DE ECOLOGIA C. ANGEL HERNANDEZ MEDINA, DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES PROFER ARNULFO MERAZ GUERRERO, COORDINADOR DE ARCHIVO C. CARLOS LOPEZ HERNANDEZ, COORDINADORA DE SALUD DRA. CAROLINA MENDOZA ALVARADO, COORDINADORA DE GRUPOS VULNERABLES C. CLEMENCIA MARTINEZ SANCHEZ, DIRECTORA DE EVENTOS ESPECIALES LIC. CYNTHIA YAZMIN SARABIA ALVARADO, PLANEACION C. SERGIO ISAAC LARA JONGUITUD, REPRESENTANTE DE SECTOR DE COMERCIANTES C. MARIA JOSEFA HERNANDEZ VEGA, REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONISTAS LIC. ABEL HERNANDEZ SALAZAR, REPRESENTANTE DEL SECTOR EDUCATIVO PROFER. SEVERIANO MAYORGA MEDINA, REPRESENTANTES SOCIAL PROFRA. EUFROCINA ALVARADO CORREA, PROFRA. HERMENTINA LARA PEREZ, PROFRA. ANA LINE SANCHEZ SANCHEZ, REPRESENTANTE DEL SECTOR DE CITRICULTORES C. FRANCISCO SANCHEZ OLIVARES, REPRESENTANTE DEL SECTOR DE ARTESANOS MARIA INES HERNANDEZ CRUZ, REPRESENTANTE DEL SECTOR GANADERO ING. ARNOLDO HERVERT SEGURA, REPRESENTANTE DEL SECTOR DE PRESTADORES DE SERVICIOS C. VICTORIA ALICIA CRUZ ZALETA, LOS REPRESENTANTES DE AUTORIDADES EJIDALES O COMUNALES. MINERVA SANCHEZ HERNANDEZ, C. JOSE JONGUITUD HERNANDEZ, C. JULIO PRADO MENDOZA; EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON CITADOS PREVIAMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y EL ARTICULO 8º FRACCIÓN III INCISO n) Y FRACCIÓN VI INCISOS g) y h); DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; PARA CONSTITUIR EL CONSEJO DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN) BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- IV. INTEGRACION DEL COMITE Y TOMA DE PROTESTA
- V. LECTURA DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Karl D. Galz Enyeart -

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.
CONSEJO DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

PUNTO NÚMERO UNO: EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO TECNICO QUE PROCEDA A REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE; UNA VEZ QUE SE HA REALIZADO EL PASE DE LISTA SE VERIFICA QUE SE ENCUANTRAN PRESENTES TODOS LOS CONVOCADOS Y EXISTE QUORUM LEGAL PARA DAR INCIO A LA SESION.

PUNTO NÚMERO DOS: SE PROCEDE A REALIZAR LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SIENDO LAS 15:45 HRS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

PUNTO NÚMERO TRES: LA SECRETARIA TÉCNICA PRODECE A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NÚMERO CUATRO: TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA EXPONER A LOS ASISTENTES SOBRE EL CUMPLIEMTNO AL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y EL ARTICULO 8º FRACCIÓN III INCISO n) Y FRACCIÓN VI INCISOS g) y h); DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUÍS POTOSÍ, QUE SE REFIERE A LA CONSTITUCION DEL CONSEJO DE PLANEACION DE DESARROLLO MUNICIPAL EL CUAL SE PROPONE A LOS ASISTENTES LA INTEGRACION QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- PRESIDENTE MUNICIPAL: C.P. CLARA MARIA CASTRO JONGUITUD
- 2.- SECRETARIO TECNICO: LIC. NANCY AMERICA GARCIA SANTOS
- 3.- CONSEJEROS DE CONTROL Y VIGILANCIA LOS REGIDORES: PROFR. FRANCISCO MASCORRO PONCE, ING. ANGEL ISMAEL CRUZ GALVAN, C. BELEM RAMON POZOS, PROFRA. NEREYDA ANDREA JONGUITUD AQUINO, LIC. HUMBERTO AGUILAR OROZCO, PROFR. MARTIN VALDES CONTRERAS.
- 3.- CONSEJEROS COORDINADOR POR EJE RECTOR

EJE RECTOR	COORDINADOR Y EQUIPO
BIENESTAR PARA AXTLA DE TERRAZAS Menos Pobreza Más Bienestar Salud Integral para Todos Educación, Cultura y Deporte de Calidad Inclusión Social e Igualdad de Género Atención a Pueblos Originarios	COORDINADORA: C. ALEJANDRA LABASTIDA GARCIA. EQUIPO: LIC. ANTONIO HAID AZUARA JONGUITUD, C. GENARO SANCHEZ LARA, DRA. CAROLINA MENDOZA ALVARADO, C. FELIPA SAVIÑON NERI, LIC. MARIA ERIKA JONGUITUD MARTINEZ
SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA AXTLA DE TERRAZAS Paz y Seguridad Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas Justicia e Instituciones Sólidas Protección Civil y Atención a Desastres Prevención de la Delincuencia	COORDINADOR: CAPT. JOSE ANGELES BRUNO EQUIPO: LIC. MARIA DEL PILAR JONGUITUD NAJERA, C. EVERARDO HERNANDEZ HERNANDEZ
ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA AXTLA DE TERRAZAS Desarrollo del Campo Equilibrado Desarrollo Económico Sustentable Infraestructura y Agenda Urbana Desarrollo Ambiental Cuidado del Agua Turismo Sostenible	COORDINADOR: EMMANUEL RAMON MEDINA EQUIPO: C. CELSO ALVAREZ HERNANDEZ, LIC. ANTONIO HAID AZUARA JONGUITUD, PROFR. ALFREDO ESCUDERO POZOS, C. ANGEL HERNANDEZ MEDINA, AET. ALFREDO ORTEGA RODRIGUEZ, C. HECTOR GUDIÑO MARTINEZ, PROFR. ARNULFO MERAZ GUERRERO.
GOBIERNO RESPONSABLE PARA AXTLA DE TERRAZAS Finanzas Responsables y Sanas Gobierno Abierto, Digital y Transparente Alianzas para la Gobernabilidad Anticorrupción y Combate a la Impunidad Derechos Humanos	COORDINADOR: PROFR. MANOLO DEL ANGEL OCHOA ESCOBAR. EQUIPO: C.P. CLAUDIA DIAZ AGUILAR, C.P. CELERINO ZALETA GUERRERO, MAESTRO DANIEL MONTERUBIO RUBIO, LIC. CARMELO REYES RUBIO, C. CARLOS LOPEZ HERNANDEZ, LIC. CONSUELO DEL ROCIO LOPEZ LARA, LIC. OLGA YARAIDI OMAÑA GUEVARA.

Karla P. Gutiérrez Rojas

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRZAS, S.L.P.
CONSEJO DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

4.- REPRESENTANTES DE LA POBLACIÓN POR SECTOR

- COMERCIANTES: C. MARIA JOSEFA HERNANDEZ VEGA
- PROFESIONISTAS: LICENCIADO ABEL HERNANDEZ SALAZAR
- EDUCACIÓN: PROFR. SEVERIANO MAYORGA MEDINA
- CIUDADANOS: PROFRA. HERMENTINA LARA PEREZ, PROFRA. EUFROSINA ALVARADO CORREA, PROFRA. ANA LINE SANCHEZ SANCHEZ
- CITRICULTORES: C. FRANCISCO SANCHEZ OLIVARES.
- ARTESANOS: C. MARIA INES HERNANDEZ CRUZ
- GANADEROS: ING. ARNOLDO HERVERTH SEGURA
- SERVICIOS: C. VICTORIA ALICIA CRUZ ZALETA.

5.- REPRESENTANTES DE AUTORIDADES EJIDALES O COMUNALES.

- C. MINERVA SANCHEZ HERNANDEZ
- C. JOSE JONGUITUD HERNANDEZ
- C. JULIO PADRO MENDOZA

ACUERDO:

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

PUNTO NUMERO CINCO: EL SECRETARIO TÉCNICO DA LECTURA DE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI.

OBJETIVO:

Promover y Coadyuvar con la participación de los diversos sectores de la comunidad a la elaboración y actualización permanente del Plan Municipal de Desarrollo, sugerir a las autoridades competentes las modificaciones o adiciones a sus planes, la coordinación entre los consejos de planeación Regional, Estatal y Federal, proponer criterios de orientación de la inversión, gastos y financiamiento para el desarrollo municipal y la realización de obras y acciones para el bienestar social.

1. Ser la instancia en la cual se institucionaliza la consulta popular para la planeación democrática en el ámbito municipal;
2. Todos los integrantes tienen voz y voto a excepción del secretario técnico que solo funge con voz informativa y como secretario de actas;
3. Coordinar con los organismos sociales y privados las actividades de la planeación en el ámbito municipal;
4. Formular y proponer a los gobiernos estatal y federal programas de coinversión y financiamiento para el municipio, congruentes con sus respectivos presupuestos de ingresos y egresos;
5. Recibir y analizar las propuestas de inversión que formulen los representantes de las localidades del municipio, dándoles curso a las que se consideren procedentes;
6. Proponer al Comité de Planeación del Desarrollo del Estado, programas y acciones a ejecutar con recursos directos del Estado, así como la inversión federal directa que contribuyan a alcanzar los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal;
7. Promover acuerdos de coordinación entre los sectores público, social y privado, orientados al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal;
8. Llevar un registro sistemático de la obra pública municipal que permita su eficiente control y seguimiento, así como vigilar la ejecución de obras y acciones federales y estatales dentro del Municipio, e informar al Comité de Planeación del Desarrollo del Estado el avance de las mismas;
9. Participar en la elaboración del diagnóstico, objetivos, estrategias o líneas de acción, prioridades y metas del Plan de Desarrollo;
10. Fortalecer la capacidad administrativa del Municipio mediante la aprobación de programas sectoriales, regionales, estatales o federales que así lo establezcan, dentro de los acuerdos que celebre el municipio con otros órganos de gobierno;
11. Participar en el seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo conforme al sistema de evaluación del desempeño;
12. Promover la comunicación y coordinación con otros consejos o comités municipales para la elaboración de propuestas;
13. Realizar consultas ciudadanas para integrar los planes operativos anuales y el mismo Plan de Desarrollo;

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRZAS, S.L.P.
CONSEJO DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

14. Sesiónar mínimo una vez al año para rendir informe de los avances de cumplimiento al Plan de Desarrollo;
15. Los Coordinadores de eje serán los encargados de los trabajos a realizar para la integración de las propuestas al Plan de Desarrollo, así mismo formaran su equipo técnico de trabajo integrando las áreas administrativas que correspondan a cada eje, para llevar a cabo las actividades que fueran necesarias;
16. Cada regidor se integrará al equipo de trabajo de un eje rector, según corresponda a su comisión;
17. Los representantes de los sectores se integran a los equipos y mesas de trabajo que indique el presidente del consejo, acuerdo al sector que represente;
18. Los representantes del consejo de desarrollo social se integran a un equipo de trabajo diferente conforme a lo que designe el presidente del consejo, tomando en cuenta la experiencia y conocimientos que puedan aportar cada uno;
19. Promover y fortalecer la participación ciudadana dentro del ámbito o sector de su competencia;
20. Coadyuvar en la difusión de las actividades realizadas en el pleno del consejo;
21. Participar activamente en los foros de consulta ciudadana que se realicen con la finalidad de recabar información que fundamenta el Plan de Desarrollo;
22. Vigilar el cumplimiento de la normatividad que rigen las acciones del propio Consejo, así como los objetivos y metas contenidos en su plan de trabajo;
23. Cumplir con todos los acuerdos emanados del consejo, y;
24. Todas las demás que rijan la materia.

ACUERDO:

UNA VEZ ESCUCHADA POR TODOS LOS INTEGRANTES SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CONSEJO.

PUNTO NÚMERO SEIS: EN LOS ASUNTOS GENERALES EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TOMA LA PALABRA PARA HACER LA INVITACIÓN A TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y A TODOS LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN, PARA QUE EL DÍA (13) TRECE DE ENERO EN PUNTO DE LAS (10:00) DIEZ HORAS ASISTAN AL FORO DE CONSULTA CIUDADANA DONDE SERÁN PRESENTADOS ANTE LA CIUDADANIA COMO ÓRGANO DE PLANEACIÓN DE ESTE MUNICIPIO ASÍ MISMO SE INSTRUYE A LOS COORDINADORES DE LOS EJES RECTORES PARA QUE CONFORMEN SU EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO E INMEDIATAMENTE SE ORGANICEN PARA REALIZAR LOS TRABAJOS EN FUNCIÓN DE SUS RESPONSABILIDADES Y FACULTADES QUE LES OTORGA EL CONSEJO.

PUNTO NÚMERO SIETE: NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, SE PROCEDE A LA CLAUSURA.

SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 16:11 HRS (DIECISEIS HORAS CON ONCE MINUTOS) DEL DÍA (02) DOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CLAUSURA LA SESIÓN DECLARANDO VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS Y APROBADOS EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.

FIRMAN AL CALCE PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

CONSEJO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL



PRESIDENTE DEL CONSEJO

PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P.

2024-2027 C.P. CLARA MARÍA CASTRO JONGUITUD

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Karla D. Ruiz Espejo

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRZAS, S.L.P.

CONSEJO DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

LIC. NANCY AMERICA GARCIA SANTOS
EL SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO

**CONSEJEROS DE
CONTROL Y VIGILANCIA**

PROFR. FRANCISCO MASCORRO PONCE
PRIMER REGIDOR

ING. ANGEL ISMAEL CRUZ GALVAN
SEGUNDO REGIDOR

C. BELEM RAMON POZOS
TERCER REGIDOR

PROFRA. NEREYDA ANDREA JONGUITUD
AQUINO
CUARTO REGIDOR

LIC. HUMBERTO AGUILAR OROZCO
QUINTO REGIDOR

PROFR. MARTIN VALDES CONTRERAS
SEXTO REGIDOR

CONSEJEROS COORDINADOR POR EJE RECTOR

EJE RECTOR	COORDINADOR Y EQUIPO
BIENESTAR PARA AXTLA DE TERRAZAS Menos Pobreza Más Bienestar Salud Integral para Todos Educación, Cultura y Deporte de Calidad Inclusión Social e Igualdad de Género Atención a Pueblos Originarios	C. ALEJANDRA LABASTIDA GARCIA
SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA AXTLA DE TERRAZAS Paz y Seguridad Combate a la Delincuencia y Atención a Víctimas Justicia e Instituciones Sólidas Protección Civil y Atención a Desastres Prevención de la Delincuencia	CAPT. JOSE ANGELES BRUNO
ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA AXTLA DE TERRAZAS Desarrollo del Campo Equilibrado Desarrollo Económico Sustentable Infraestructura y Agenda Urbana Desarrollo Ambiental Cuidado del Agua Turismo Sostenible	LIC. EMMANUEL RAMON MEDINA
GOBIERNO RESPONSABLE PARA AXTLA DE TERRAZAS Finanzas Responsables y Sanas Gobierno Abierto, Digital y Transparente Alianzas para la Gobernabilidad Anticorrupción y Combate a la Impunidad Derechos Humanos	PROFR. MANOLO DEL ANGEL OCHOA ESCOBAR

Karla P. Gómez Burgos

MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRZAS, S.L.P.

CONSEJO DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL

2024-2027

REPRESENTANTES DE LA POBLACION POR SECTOR

LIC. ABEL HERNANDEZ SALAZAR
PROFESIONISTA

PROFR. SEVERIANO MAYORGA
MEDINA
EDUCACION

C. MARIA INES HERNANDEZ CRUZ
ARTESANOS

C. VICTORIA ALICIA CRUZ ZAleta
SERVICIOS

PROFRA. ANA LLINE SANCHEZ
SANCHEZ
CIUDADANA
SERVICIOS

C. JOSEFA HERNANDEZ VEGA
COMERCIANTES

C. FRANCISCO SANCHEZ OLIVARES
CITRICULTORES

ING. ARNOLDO HERVERT SEGURA
GANADEROS

PROFRA. HERMENTINA LARA PEREZ
CIUDADANA

PROFRA. EUFROSINA ALVARADO
CORREA
CIUDADANA

REPRESENTANTES DE AUTORIDADES COMUNALES O EJIDALES

C. MINERVA SANCHEZ HERNANDEZ

C. JOSE JUNGUITUD HERNANDEZ

C. JULIO PRADO MENDOZA